



**Lic. César Vallejo Hernández**  
**Director de Recursos Humanos**  
**Presente**

En atención al oficio número DRH/613/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
27301	01	<b>ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>  - Uniformes para el personal del Instituto FONACOT que participará en los 57 Juegos Bancarios Deportivos y Culturales 2022.  Vigencia presupuestal: Del 12 de julio al 11 de agosto de 2022.	\$155,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

**C.P. Abraham Rojas Unda**  
**Director de Integración y Control Presupuestal**

